

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 17

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(04 DE MARZO 2025)

ACTA No.003

FECHA: VALLEDUPAR, 04 DE MARZO 2025

HORA DE INICIACION: 9:51 AM

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

Secretario General ad hoc: Le informo Presidente que hacen presencia 10 Honorables Diputados, existiendo quórum para deliberar y decidir.

Presidente: Le damos un gran saludo al veterano del Consejo que nos acompaña hoy, nuestro gran amigo Gaby Muti. Reportamos la presencia de Claudia Margarita Zuleta. Reportada, señor presidente. Secretario, sírvase a dar la lectura al orden del día.



Secretario General ad hoc: Con gusto, señor presidente.

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.**

04 DE MARZO DEL 2025.

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. INVOCACION A DIOS.**
- 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**
- 6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**
- 7. VARIOS.**

DESARROLLO:

Secretario General ad hoc: Leído el orden del día, señor presidente.

Presidente: Se coloca en consideración el orden del día. Se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

3. INVOCACION A DIOS.

Presidente: Le damos el Uso de la palabra al diputado Jorge Pana.

Diputado Jorge Pana: oración

Presidente: Continúe, señor secretario.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.



Secretario General ad hoc: Señor presidente, le informo que en este punto hay una proposición radicada.

Presidente: Sirva de darle lectura, señor secretario

PROPOSICIÓN NÚMERO 020 DEL 04 DE MARZO DEL 2025.

Pospóngase la lectura y aprobación del acta N° 002 del 03 de Marzo del 2025, la cual no se encuentra transcrita ni a disposición de los honorables diputados en la Secretaría General de esta corporación. Presentada por el Honorable Diputado y Presidente Jorge Antonio Barro Génico. Leída la proposición, señor Presidente.

Leída la proposición, señor presidente.

Presidente: Se abre la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban la proposición? Continúe, señor secretario.

5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

Presidente: ¿Existe correspondencia Radicada?

Secretario General ad hoc: No existe correspondencia radicada.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

Presidente: ¿Existe proposición radicada?

Secretario General ad hoc: Hay radicadas dos proposiciones en secretaría, señor presidente.

Presidente: Sirvase a darle lectura, señor secretario.

Secretario General ad hoc:



PROPOSICIÓN NÚMERO 024 DEL 4 DE MARZO DEL 2025.

La Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y considerando que la Asamblea Departamental es una institución democrática de carácter colegiado que representa los intereses de la comunidad que habita en el departamento está facultada para controlar políticamente a la Administración Departamental y para desarrollar junto a esta una labor administrativa dentro de su jurisdicción.

Que la Corporación, en cumplimiento de sus funciones, aprobó el Plan de Desarrollo del Cesar a través de la Ordenanza número 280 del 24 de mayo del 2024, por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Departamental gobernando el Cesar imparable. Que la ley 152 de 1994 por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo en su artículo 43, informe del gobernador o alcalde determinó. El gobernador o alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva asamblea o consejo o la autoridad administrativa, quisiera sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse. Por consiguiente, en aras de ejercer el respectivo control político que nos asiste y en cumplimiento del citado artículo, es deber del gobierno departamental presentar un informe sobre el cumplimiento y seguimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo gobernando el Cesar Imparable 20-24-2027. En virtud de lo expuesto, propone, primero, citar al jefe de la Oficina de Planeación, doctor Luis Camilo Cerchaero, en su calidad de coordinador y encargado de realizar la medición y el seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, para que rinda un informe detallado sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo 20-2027 hasta la fecha por cada sectorial, indicando las metas y porcentajes cumplidos.

Segundo, citar a la Secretaría de Hacienda Departamental, doctora Olga Lucía Iglesias, para que exponga el avance financiero del Plan de Desarrollo 20-2027 y si se encuentran apropiados los recursos para la ejecución de dicho plan en las próximas vigencias. Tercero, citar a los secretarios que tienen a su cargo metas de producto para que rindan un informe detallado sobre el cumplimiento de dichas metas asignadas. A su sectorial, entre ellos, Oficina de Política Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Agricultura y de Cesar, Secretaría de Turismo y Cultura,

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 17

Secretaría de Minas, Secretario de Medio Ambiente, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora de Paz, Instituto de Tránsito, entre otros. Presentada por los honorables diputados. Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez, Jorge Barro Géneco, Faust Simón de Anillo, Manuel Gutiérrez Pretel, Jorge Pana Ramos, José Mario Rodríguez Barriga.

Leída la proposición, señor presidente.

Presidente: Se coloca en consideración la proposición, se abre su discusión.

Le damos el uso de la palabra al doctor Miguel Ángel Gutiérrez.

Diputado Miguel Angel Gutiérrez: Gracias, presidente, por su venia, dándole los buenos días a todos los compañeros, a los amigos de las barras, a los medios de comunicación, a cada una de las personas que hacen presencia en esta corporación y a aquellas personas que siguen la transmisión de esta sesión. Presidente, esta proposición la anunciamos la semana pasada, hoy estamos dándole cumplimento a la presentación en conjunto de varios compañeros representantes de varias bancadas. Creo que la proposición es muy clara presidente. La idea es que el gobierno en pleno venga a hacer presente primero que todo un informe, pero además de eso venga a hacer la exposición de dicho informe para hacerle un análisis detallado al avance del plan de desarrollo en lo que va prácticamente de un año y dos meses, restándole los cinco meses prácticamente un año, presidente. Desde la aprobación del plan de desarrollo, para que nos den a conocer no solamente los avances que se han tenido, sino también algo muy importante y es saber cómo van encaminadas las obras, la ejecución, los proyectos y también el cumplimiento de ciertas metas y lo que se piensa cumplir ya con los recursos que fueron aprobados por esta corporación. En el presupuesto del año pasado, incluso con herramientas tan importantes como el crédito que fue aprobado por esta corporación también y que sin duda alguna va a ser fuente fundamental para el cumplimiento de muchas metas, pero además también de poderle cumplir a la gente con las necesidades y poder cumplir con ese plan de gobierno que la señora gobernadora presentó ante la registraduría cuando desarrolló su inscripción. Básicamente esa es la proposición. Presidente, pedirle de manera muy respetuosa. A los compañeros su voto positivo para sacar adelante este debate de control político que sin duda alguna será muy enriquecedor, no solamente por lo que nos informen, sino también por cada una de las intervenciones que podrán tener cada uno de los compañeros. Era



eso, señor presidente, muchas gracias.

Presidente: Sigue abierta la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban la proposición anteriormente leída. Continúe, señor secretario.

Secretario General ad hoc:

PROPOSICIÓN 025 DEL 4 DE MARZO.

La Honorable Asamblea del Departamento del Cesar, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y considerando que la Asamblea del Departamento del Cesar es una corporación administrativa de elección popular, siendo una de sus funciones principales la de ejercer control político y fiscalizador al gobierno departamental, con la facultad de citar a los secretarios de despacho, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas, o a cualquier funcionario de la administración departamental, excepto el gobernador o gobernadora, Para que en sección ordinaria hagan declaraciones precisas sobre asuntos de su competencia requeridas por la corporación. Que el artículo 1 de la ley 15/75 del 2012 establece que la gestión integral del riesgo contra incendios. Que el artículo 1 de la ley 15/75 del 2012 establece que. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial los municipios o quien haga sus veces, los departamentos y la nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones. De las demás entidades que conformen el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. El artículo 2 de la misma ley 15/75 del 2012 establece que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos estarán a cargo de las instituciones bomberiles. Y para todos sus efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa, a través de cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos. Que el artículo 3 de



la misma ley dice que los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad, de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos. Los centros territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública. Que el inciso B del artículo 18 de esta ley establece que los cuerpos de bomberos voluntarios son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizadas para la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. En los términos del artículo segundo de la presente ley y con certificado de cumplimiento expedido por la Dirección Nacional de Bomberos, que el inciso B del artículo 37 de la ley 1575 del 2012 dice que las asambleas a iniciativa de los gobernadores podrán establecer estampillas, tasas o sobretasas a contratos, obras públicas, interventorías concesiones o demás que sean de competencia del orden departamental y o donaciones y contribuciones. Que en 1971 se creó formalmente el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar que venía operando desde 1968 en la capital del Cesar atendiendo las emergencias que se presentaban. Que en marzo del 2022 la gobernación del Cesar Hizo entrega al cuerpo de bomberos de Valledupar de un carro escalera con tecnología de última generación para el rescate en alturas y control de incendios. Según informó en su momento la gobernación. El carro tiene un alcance de 29.5 metros, canasta con capacidad de carga de 400 kilogramos, sistema de bombeo de 750 galones por minuto y un brazo. Telescopico y articulado que permite realizar maniobras en ángulos negativos y alcances complejos es el primer vehículo de este tipo que reciben los bomberos de la capital del Cesar simbolizando un desarrollo para la prevención de riesgos y desastres en la ciudad. Es el primer vehículo de este tipo que reciben los bomberos de la capital del Cesar simbolizando un desarrollo para la prevención de riesgos y desastres en la ciudad.

Que el miércoles 26 de febrero se presentó un incendio que afectó un apartamento ubicado en el piso 10 en una de las torres del conjunto residencial Villa Bolivariana. Lo que revivió en Valledupar lo es cuestionamiento sobre el uso del carro escalera adquirido por la gobernación del Cesar en el 20[22] y



entregado al cuerpo de bomberos voluntarios de la ciudad. Los cuestionamientos se presentaron porque el vehículo no pudo prestar sus servicios. En virtud de lo anterior, propone, primero, citar al secretario de gobierno departamental, doctor Eduardo Emilio Esquivel López, o quien haga sus veces, para que en sección plenaria y a la Oficina de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en cabeza de la doctora Petrona Romero Navarro, para que resuelvan las inquietudes de los honorables diputados. En especial, Las siguientes preguntas. ¿Cuál es la naturaleza del cuerpo de bomberos voluntarios de Valledupar? ¿Qué personal está vinculado? ¿A cuánto asciende la nómina mensual y anual? ¿Cuál es el presupuesto de la entidad? Segundo, ¿a cuánto ascienden las obligaciones laborales y por otros conceptos del cuerpo de bomberos voluntarios de Valledupar a la fecha? Tercero, ¿cuál es el inventario de vehículos de la entidad para la correcta prestación del servicio? Cuarto, el contrato de prestación de servicios número 200 SGR del 2025 celebrado entre el municipio de Bayupar y el cuerpo de bomberos voluntarios de Bayupar. ¿Por qué valor fue suscrito? ¿Cuál es la fecha de inicio de este convenio? Quinto, ¿cuál es la fuente de financiación del contrato y cuál es su forma de pago? Sexto, ¿quién ejerce las funciones de supervisión del contrato y los informes de actividades realizadas mes a mes? Favor adjuntar los informes presentados hasta hoy. Séptimo. ¿Cuáles son las generalidades del acuerdo municipal 031 del 31 de diciembre del 2014? ¿Y qué propuestas se han realizado en el municipio para obtener ingresos adicionales que permitan la suficiencia de recursos para el normal funcionamiento del cuerpo bombero voluntario? ¿Qué otras actividades realiza? ¿Qué otros servicios presta para obtener recursos adicionales? Octavo. ¿Qué impuestos departamentales se aplican al contrato de prestación de servicios entre el municipio de Valledupar y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar? Noveno, ¿cuál es el objeto del contrato de comodato número 20-22-01-00-112 de enero del 2022, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar y el Departamento del Cesar? Décimo, ¿en qué empresa fue adquirido el carro escalera y qué garantías manejaron para su compra por parte de la empresa vendedora? Décimo primero, ¿cuál es el motivo de la no realización de manejos preventivos y correctivos al vehículo escalera de rescate y extinción de incendios en altura JLO 123? Décimo segundo, ¿quién es el responsable de la adquisición de pólizas SOAT seguro contra todo riesgo? Favor aportar las pólizas adquiridas. Décimo tercero, favor indicarnos las generalidades del vehículo escalera, valor de compra, costo de mantenimiento. Décimo cuarto; ¿cuántos incendios en altura se han generado desde la adquisición del carro escalera y en cuántas oportunidades ha sido utilizado? Décimo quinto,



describa los dos incendios registrados en Villa Bolivariana en enero o febrero del presente año, apartamento 405 Torre 2A, apartamento 1004 Torre 2B. Inconvenientes para la atención de estos siniestros. Décimo sexto, ¿qué oficios solicita? ¿Qué oficios? Solicitando apoyo para mantenimiento preventivo y correctivo, compra de pólizas ha realizado el Cuerpo de Bomberos Voluntarios a la Gobernación del Cesar y a la Alcaldía Municipal. Anexar oficios y respuestas. Décimo séptimo, frente a la imposibilidad financiera del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo escalera, se ha solicitado algún momento la terminación del comodato 2022-01-00-112. Décimo octavo, ¿existe en el cuerpo de bomberos voluntarios de Valledupar personas certificadas para la conducción y maniobra de esta categoría de vehículos de emergencia, vehículo escalera? Décimo noveno, ¿el vehículo escalera en algún momento registró defectos de fábrica en su funcionamiento? Segundo, ¿invitar al comandante del cuerpo de bomberos voluntarios de Valledupar y representante legal de la entidad?

Presidente: Leída la proposición, presidente. Se abre la discusión de la proposición. Le damos el uso de la palabra al doctor Jesús Suárez.

Diputado Jesús Javier Suarez: Gracias, señor presidente. Un saludo especial a los corporados, a las barras, a la prensa, como lo habíamos anunciado en días anteriores. Esta proposición busca que se den las explicaciones sobre el estado del comodato de un vehículo escalera al cuerpo de bomberos de la ciudad de Valledupar que fue dado por la gobernación del Cesar en marzo del año 2022, y que tenía como objeto la prestación de los servicios de las conflagraciones en altura que se presentaran en la ciudad de Valledupar una inversión de más de 3 . 600 millones de pesos. Pero comienzan a darse la discusión del por qué no está funcionando y por qué en los dos eventos del mes de febrero y marzo no se pudo utilizar esta importante herramienta que en su momento compró la gobernación del Cesar. Todos conocemos la situación de los cuerpos bomberiles del departamento del Cesar, sabemos de su insuficiencia de recursos, pero en últimas lo que quiere esta proposición, señor presidente, tal cual como lo discutimos con el secretario de gobierno, es que se le busque la solución lo más pronto posible, porque la ciudadanía así lo está exigiendo. El cuestionario es bastante amplio para tratar de identificar muchas de las falencias que han existido en este tipo de comodatos, en lo que tiene que ver con la sostenibilidad del mismo, y la imposibilidad de los cuerpos bomberiles de adquirir a veces una póliza O de manejar un mantenimiento preventivo que está en el orden de los 15 millones de pesos o del correctivo



que depende de los hallazgos que haga la empresa especializada que tiene a cargo este tipo de ventas y de ensamblajes en el país. Creo que es un momento para la reflexión y además quiero involucrar en esta discusión a la alcaldía de Valledupar que ha venido celebrando unos convenios para la sobretasa bomberil, las cuales son insuficientes para el normal funcionamiento de este cuerpo de bomberos voluntarios de la ciudad de Valledupar, que incluso acumula a través de los años un déficit económico superior a los 1.500 millones de pesos. La alcaldía de Valledupar pues también está invitada a esta sesión, porque si bien es cierto que la gobernación hizo un esfuerzo descomunal de más de 6 mil millones de pesos para la adquisición del vehículo y además ha corrido con la compra de las pólizas que de manera tapsativa no indica que las debe comprar, pues vemos y requerimos que el gobierno municipal también vea cómo concurre con recursos para la prestación de un buen servicio cuando existe una herramienta que tecnológicamente tiene los alcances que la ciudad requiere. Quiero pues compañeros que me acompañen en esta proposición, es un deseo y una discusión de ciudad la que se está presentando y pues lo que queremos es soluciones en el menor tiempo posible y sé que así va a ser. Gracias señor presidente, solicito el acompañamiento de ustedes. Queremos, perdón señor secretario, que también se invite a esta sesión. Al doctor Álvaro Durán Blanchar, que hace parte del Consejo Departamental de los Cuerpos Bomberiles en el Departamento del Cesar, que lo omitimos en esta proposición.

Presidente: Le damos el uso de la palabra al doctor Miguel Ángel Gutiérrez.

Diputado Miguel Angel Gutierrez: Gracias, presidente, por su venia. Primero que todo, reconocerle al honorable diputado Jesús Suárez. Lo completa de su proposición. Es un cuestionario bastante amplio. Yo, con su venia, diputado, quisiera de pronto sugerirle la invitación de dos funcionarios que creo que van a ser claves para que ese debate tenga unas conclusiones y ojalá genere unos compromisos importantes para el departamento del Cesar y para el municipio de Valledupar. Y es especialmente a la secretaria de Hacienda del municipio de Valledupar. Yo creo que eso es clave, yo creo que es muy importante tener la presencia de ella dado de que la fuente primordial, y eso lo conoce muy bien el honorable diputado Raúl Romero que ha venido haciéndole también un seguimiento a eso, de la fuente principal de recursos de este cuerpo de bomberos es el municipio con el 5% al predial de la sobretasa bomberil. En algún momento, y creo que es en el año 2014, honorable diputado Jesús Suárez, donde se le hizo una modificación al estatuto tributario del municipio de Valledupar, dado de que esa sobretasa bomberil tenía dos fuentes. Un

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 17

porcentaje de ICA y un porcentaje de predial. En ese momento ellos manifestaron que había una inconveniencia jurídica para cobrar sobre dos fuentes esa sobretasa y tomaron la decisión de dejar solamente el impuesto predial. Hoy es prácticamente el 5% del predial, el predial de Valledupar hoy su recaudo está entre los 42 mil, 45 mil millones de pesos. Entonces, es importante tener claro que un municipio como Valledupar, que no podemos seguir con el relato de que Valledupar tiene 450 mil habitantes, 500 mil habitantes, cuando ya sabemos que Valledupar es un municipio que ha crecido mucho, prácticamente 4 mil, casi 2 mil 600 millones de pesos para una ciudad de Más de 500 mil habitantes, que además de eso tiene unos fenómenos de invasiones, que ha venido creciendo sobre todo en ese tema de edificios, pero que además, hay que decirlo así, aquí los cuerpos de bomberos no solamente son para apagar incendios. Aquí vemos cuerpos de bomberos incluso que refuerzan en municipios vecinos. Un cuerpo de bomberos que además de eso, cuando hay problemas de sequía en algunas comunidades, Es ese cuerpo de bomberos quien ayuda a los entes territoriales para poder llevarles ese líquidopreciado, sobre todo en la zona rural. Y también, pues, que es un tema de incendios y que aquí lo hemos mencionado, es todo ese tema de incendios forestales, que es una carga también bastante grande para estos cuerpos de bomberos, donde necesitan no solamente hombres, sino también tecnología, y todo eso cuesta. Entonces, 2.600 millones de pesos, es un presupuesto para mi concepto que no va a cumplir con las necesidades de un cuerpo de bomberos que hoy está hablando de que su presupuesto oscila entre 4.500 y 5.000 millones de pesos. Entonces yo sí creo que es importante invitar a la Secretaria de Hacienda Municipal y citar a la Secretaria de Hacienda Departamental también para que nos diga, el tema de la sobretasa, de la tasa bomberil que tenemos nosotros en el departamento. Pero además, en el tema de Valledupar, nosotros entendemos que desde hace unos dos años se viene generando un tema de la actualización catastral del municipio. Ver también qué proyecciones tienen ellos, diputados, cuáles son las proyecciones que tienen ellos en Valledupar de crecer en ese recurso. En ese recaudo de predial, porque si no hay un crecimiento del recaudo de predial, tenga la plena seguridad de que va a tocar poner la plata o de recursos propios o de las fuentes que se permita de pronto invertir o en su defecto, hacer unas inversiones, valga la redundancia, con los recursos de inversión. Para todo lo que tiene que ver con el tema de dotación y que ellos paguen su funcionamiento con la sobretasa, así como se hizo con el carro, así como se hizo de pronto con algunas otras herramientas e instrumentos que se le han venido dando. Era esa pues la apreciación, honorable diputado Jesús Suárez,



muy respetuosamente, si se puede incluir en la proposición.

Presidente: Se cierra la discusión de la proposición. Doctor Raúl Romero.

Diputado Raúl Romero Rodríguez: Felicitar también al doctor Suárez por esta iniciativa pero yo pienso que en la primera pregunta de la proposición hay que citar más bien al secretario de gobierno municipal porque muchas de las preguntas muchas de las preguntas Entonces yo considero que hay que invitar también a este funcionario que entre otras cosas es muy pertinente y quiero agregar lo que decía el diputado Miguel Ángel en el que este cuerpo de bomberos requiere de más recursos, son 4.500 millones más o menos el presupuesto que ellos tienen establecido para gastos en el año y solamente le hacen un convenio por 2.495 millones de pesos, es decir, le falta la mitad de recursos. Por eso había escuchado yo en días anteriores al alcalde en un medio de comunicación manifestar que que tienen la intención de grabar el impuesto de industria y comercio con esta sobretasa bomberil, que entre otras cosas el industria y comercio está alrededor de 83 mil millones de pesos el recaudo a diciembre del 2024, que si se le aplique ese 5% llegarían a 4.148 millones de pesos para un total de más de 6.600 millones de pesos tendría el recaudo de esta importante sobretasa bomberil y yo pienso que con eso quedarían más que bien atendidos el cuerpo de bomberos y no tendrían esa angustia que todos los años tienen con la falta de recursos para su funcionamiento. Yo pienso que esa es la solución, grabar ese 5%, que entre otras cosas, Fenalco Valleucar está muy de acuerdo, que se le ponga esa sobretasa. Sería bueno también incluso escuchar a al presidente Pico, de FENALCO Valle Bugar, para ver qué opinión le merece esa nueva carga tributaria que se le podría cargar a ellos, sabiendo que realmente los comerciantes son los que más atienden los cuerpos de bomberos, más que los contribuyentes del impuesto predial. Era eso, presidente, frente al tema. De verdad no había leído la última hoja, pero son competencias más del secretario de gobierno municipal.

Presidente: Bueno, también sería importante, doctor Suárez, preguntarle al cuerpo de bomberos en qué se gastan 200 millones de pesos mensuales. Son el 5% que está aportando la alcaldía, donde la gobernación siempre está haciendo unas inversiones grandes en dotaciones, en vehículos. También es importante saber en qué se están gastando 200 millones de pesos mensuales. Se cierra la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición del doctor Jesús Suárez? Continúe, señor



secretario.

7. VARIOS

Presidente: Punto de varios. Bueno, y socializar a los compañeros que vamos a pasar una invitación a la alcaldía del municipio de Bayupara, los gabinetes, el gabinete, los secretarios que tengan alguna incidencia en que nos vengán y nos acepten la invitación, repito, para que nos den luces cómo va a quedar el intercambiador donde hoy desaparece el pedazo de acordeón. Yo creo que Todos tenemos esa inquietud y es bueno que nos las aclaren acá, a ver cómo va a quedar ese intercambiador, señor secretario, socializar a los compañeros, si tienen bien invitar a la sociedad de ingenieros, a ver qué opinan de esta obra, porque sabemos que va a ser un trauma bastante grande en Valledupar, van a intervenir también la Simón Bolívar y también necesitamos saber cómo van a manejar ese trauma vehicular que se va a formar en la ciudad, si va a ser en época de festival, imagínense cómo va a estar este tema en Valledupar. Esa es la intención de la invitación y conocer a fondo cómo va a quedar el intercambiador, señor secretario. Doctora Claudia Margarita Zuleta.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Esa invitación, presidente, yo tengo una inquietud también respecto de actuaciones que está adelantando el municipio de Valledupar que sería bueno socializar en esta asamblea. Tiene que ver compañeros con la decisión reciente de la administración municipal y es una decisión porque ya hay un acuerdo aprobado por el consejo municipal para darle creación a una nueva empresa de servicios públicos en el municipio de Valledupar. Una empresa de servicios públicos que tendría como objeto la administración y la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en los 25 corregimientos del municipio de Valledupar. Creo que es una iniciativa interesante, pues todos sabemos las graves dificultades que atraviesa la gente. El 30% de la población de Valle del Parque vive en los corregimientos, que no tiene agua potable, que no tiene alcantarillados, pero sí sería muy bueno poder entender cuál es la apuesta del municipio, cómo se sostendría esa empresa, cuáles serían las fuentes de recursos para administrarlo, cómo sería el manejo de subsidios, que me imagino, podemos suponer, van a aplicar, cómo se pretende. ¿Qué está empresa financiando esa operación y continuar, porque todavía hay muchas obras por hacer para poder prestar ese servicio al conducto alcantarillado y cómo sería esa financiación, hasta dónde tendrían los habitantes a través de factura que pagar y hasta dónde podría ser el aporte que para arrancar la

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 14 de 17

empresa puede hacer el municipio. Sugiero, Presidente, si vamos a hacer una invitación a funcionarios de la Alcaldía Municipal, podamos incorporar este tema. Gracias.

Presidente: Doctor Jesús Suárez.

Diputado Jesús Javier Suarez: Gracias, Presidente, ese es uno de los temas de ciudad que tiene más vigencia, la atención y la movilización ciudadana que se dio el día de ayer. Las ligas de usuarios de servicios públicos y las personas de los corregimientos. Y sería muy importante, Claudia, que se nos trajera el diagnóstico de cómo se está prestando el servicio y cómo está la infraestructura. Aquí es conocida desde hace mucho tiempo la infraestructura, por ejemplo, de los corregimientos del sur, que siempre lo hemos dicho aquí en este escenario, que muchas veces se utiliza para llenar los agüelles de algunos dueños de finca, Miguel Ángel. Entonces ver cómo se encuentra el diagnóstico y cuál es realmente el objetivo de la creación de esa nueva empresa. Ver hasta dónde pueden llegar las competencias de Endupar para asumir el servicio, aunque hay una discusión, que todos ustedes la conocen, en donde dice que no tiene la competencia para manejar los acueductos de las diferentes veredas. Entonces sí es importante el diagnóstico actual del Estado, de la infraestructura y de cómo se están prestando los servicios. Y cuál es la verdadera proyección que se está manejando sobre la creación de esta empresa, que ya comenzaron a satanizarla diciendo que iba a ser una iniciativa privatizadora, pero que yo creo que en últimas es el gobierno quien tiene que aclarar y con sus acciones demostrar cuál es el alcance de esto. De esta iniciativa, entonces creo que es muy pertinente porque hoy de todos los corregimientos de Valledupar están llamando a todos los actores visibles para que nos pronunciémos sobre este tema.

Presidente: Bueno, les agradezco doctora Claudia, doctor Suárez que nos hagan por escrito pasar las aditivas a esta invitación que le vamos a hacer a la alcaldía del municipio de Valledupar. Continuamos en el punto de varios. Bueno El día 11 de martes vamos a hacer la visita a Lesiomo y vamos a hacer la visita al Centro Cultural de la Música Vallenata. El 11 de martes, el día miércoles, vamos a dar fecha. Doctor Suárez tiene tiempo de organizar y pasar el cuestionario de bomberos para que lo haga el día 12 de miércoles. Hay tentativa el día jueves, pero le estaremos informando a los compañeros. Doctor Miguel Ángel Gutiérrez.



Diputado Miguel Angel Gutiérrez: Presidente, muy cortico. Yo he visto al alcalde de Valledupar socializando en varios sectores de la sociedad las obras que va a desarrollar en Valledupar y el paquete de proyectos que va a desarrollar en la ciudad. Qué bueno sería, ya que se está hablando del tema de los acueductos de los corregimientos, que me parece un tema muy importante. Sobre todo porque incluso esta gobernación del Cesar ha hecho unas inversiones importantes en barrios con regimientos, unas inversiones que lamentablemente incluso no se han puesto en funcionamiento porque no hay quien las opere. Entonces, yo sí creo, presidente, de que no sé si por proposición o no sé si por invitación de la mesa directiva, se invite al propio alcalde y su equipo, así como lo ha hecho con varios sectores. Yo tengo la plena seguridad que el alcalde, así como lo ha hecho con exalcaldes, gobernadores, incluso en algunos barrios de Bayupar, no creo que el alcalde se vaya a negar en venir a este recinto donde incluso también tiene muchos amigos. Entonces yo sí creo que venga el propio alcalde, vamos a extenderle la invitación para que él venga con su equipo y les ponga esos proyectos que va a desarrollar para Valledupar, incluso donde la gobernación también está haciendo una amplia inversión y que incluso complementa algunas de las obras que él está desarrollando. Era eso, presidente.

Presidente: Se nos había pasado, pero la invitación también va al señor alcalde. Señor secretario, damos el uso de la palabra al doctor Fawzi Muvdi.

Fawzi Muvdi Anillo: Gracias, presidente. Usted, como siempre, tan democrático. Saludo muy especial a los compañeros, a la prensa, a todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto. Presidente, yo creo que es el momento. Que se ha tomado la determinación, hemos visto con buenos ojos su decisión de sacar esta asamblea a la calle. Es importante que conozcamos y que nosotros seamos los garantes, que veamos con nuestros propios ojos cómo van avanzando cada una de las obras, no solamente del gobierno departamental. Se va a hacer el tema del intercambiador, que usted lo dijo, que es una zona compleja donde el tráfico va a ser bastante pesado porque no hay más salidas, pero es una obra de ciudad, es una obra que va a proyectar a Valledupar y que es importante que nosotros desde esta asamblea hagamos esa presencia y yo sé que el alcalde cuando lo invitemos aquí a este recinto va a venir con los brazos abiertos, con todo su equipo, para que nos cuente, porque lo que sucedió ayer, que es la mala información del tema de Endupar, que hoy se están agarrando por los pelos y se están matando porque no sabemos qué va a pasar. Sabemos que el alcalde tiene una intención porque se creó una nueva

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 16 de 17

empresa para el suministro y la prestación del servicio de agua potable en los 25 corregimientos del municipio de Valledupar, pero qué mejor que el alcalde que venga, que nos cuente qué está pasando, que nos cuente qué tiene pensado hacer con Valledupar ahora que se lo entrega. La superintendencia sale de esa intervención y vuelve otra vez a manos del municipio. Porque aquí hay que hablarle claro a la ciudadanía, si va a venir un inversor, una persona que va a poner un recurso privado, no lo podemos ver de malos ojos. La inversión privada no se puede ver de malos ojos porque es que hoy no tenemos agua en los corregimientos de Valledupar y nos estamos quejando que queremos seguir así que sea el alcalde que nos cuente, y de ahí ya empezamos nosotros a hacer el debate y a sacar las conclusiones de vida, porque veo que la gente se está molestando cuando todavía no hay nada claro en el tema de Endupar. Gracias, presidente.

Presidente: Bueno, Valledupar, creo que en año y medio se le está cumpliendo con las inversiones que se anunciaron, y también le estamos diciendo a la gobernadora del Elvia Milena, San Juan, Que con estos recursos que se van a invertir, miremos los municipios del departamento del Cesar y sus corregimientos. Vamos a invertir en la avenida primera, pero el excedente de esos recursos, el cual autorizamos nosotros en la asamblea del departamento del Cesar, se han invertido en esta comunidad cesareense que hoy tanto lo está necesitando. Ese mensaje también se lo estamos dando al gobierno departamental. Y el tema del doctor Ernesto Orozco, sé que siempre está abierto y dispuesto a las invitaciones de la Asamblea del Departamento del Cesar. Continuamos el punto de varios. Continúe con el orden del día, señor secretario.

Secretario General ad hoc: Agotado el orden del día, señor presidente, siendo las 10 y 38 de la mañana.

Presidente: Bueno, vamos a programarnos y les digo, compañeros, porque quedamos y vamos a sesionar a las 6. 45 de la mañana, martes, miércoles y jueves.

CONVOCATORIA: convocamos para el día de mañana 05 de marzo a las 6 de la tarde.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 17 de 17

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA
04 DE MARZO DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022



JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Secretario General ad hoc

Digito: Daniela Daza